

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la institución rectora de la política internacional del Estado costarricense responsable de planificar, dirigir, coordinar, implementar y difundir la política y acción exterior del país, sobre la base de la defensa y la promoción de los intereses nacionales, mediante el ejercicio del derecho diplomático y consular, brindando servicios eficientes y de calidad a los(as) habitantes en el territorio nacional, a los(as) usuarios(as) de las oficinas en el exterior y al cuerpo diplomático en general. Además, mantiene los vínculos con las confesiones religiosas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	3.833.057.296,00	13,37%
SERVICIO EXTERIOR	18.826.911.275,00	65,65%
POLÍTICA EXTERIOR	3.603.773.815,00	12,57%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	27.745.000,00	0,10%
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	71.550.000,00	0,25%
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.312.705.421,00	8,07%
Totales	28.675.742.807,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.4.1. Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza.
- 1.6.1. Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña.
- 1.7.1. Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios.
- 1.9.1. Impulsar el diálogo político continuo con los países centroamericanos que permita influenciar en las agendas bilaterales y regionales en torno a los principios costarricenses en política exterior.
- 1.10.1. Participar de forma proactiva en los diferentes foros internacionales que permitan destacar los principios de derechos humanos que rigen la política exterior costarricense.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
1113	ASUNTOS EXTERIORES		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
1	GASTOS CORRIENTES		21.449.672.690		27.045.505.847		28.599.840.307
11	GASTOS DE CONSUMO		19.362.587.514		23.715.888.850		25.069.106.270
111	REMUNERACIONES		13.778.996.776		16.253.396.172		17.088.481.014
1111	SUELDOS Y SALARIOS		11.630.486.849		13.687.930.533		14.383.343.977
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.148.509.927		2.565.465.639		2.705.137.037
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.583.590.738		7.462.492.678		7.980.625.256
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.087.085.176		3.329.616.997		3.530.734.037
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		87.563.002		104.860.997		128.385.331
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		151.821.475		916.756.000		1.089.643.285
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		1.847.700.699		2.308.000.000		2.312.705.421
2	GASTOS DE CAPITAL		71.834.406		72.283.908		75.902.500
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		71.834.406		72.283.908		75.902.500
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		47.181.487		60.532.908		57.175.500
2240	INTANGIBLES		24.652.919		9.251.000		17.727.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		2.500.000		1.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		17.852.417		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		17.852.417		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		17.852.417		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
0	REMUNERACIONES		13.778.996.776		16.253.396.172		17.088.481.014
001	INGRESOS CORRIENTES		12.894.423.291		15.198.281.172		15.963.453.772
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		884.573.485		1.055.115.000		1.125.027.242
1	SERVICIOS		5.531.677.036		7.359.788.217		7.902.398.939
001	INGRESOS CORRIENTES		5.531.677.036		6.745.779.611		7.902.398.939
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		614.008.606		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		51.913.702		102.704.461		78.226.317
001	INGRESOS CORRIENTES		51.913.702		87.704.461		78.226.317
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		15.000.000		0
5	BIENES DURADEROS		71.834.406		72.283.908		75.902.500
001	INGRESOS CORRIENTES		10.141.721		11.250.000		11.941.000

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61.692.685	61.033.908	63.961.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.087.085.176	3.329.616.997	3.530.734.037
001	INGRESOS CORRIENTES	2.087.085.176	3.329.616.997	3.530.734.037
9	CUENTAS ESPECIALES	0	17.852.417	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	17.852.417	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
79	ACTIVIDAD CENTRAL		2.916.633.977		3.656.040.554		3.833.057.296
81	SERVICIO EXTERIOR		13.958.351.914		17.105.948.263		18.826.911.275
82	POLÍTICA EXTERIOR		2.739.677.174		3.971.425.022		3.603.773.815
83	COOPERACIÓN INTERNACIONAL		21.291.542		24.046.725		27.745.000
84	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO		37.851.790		70.181.608		71.550.000
88	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		1.847.700.699		2.308.000.000		2.312.705.421

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
	RECURSOS INTERNOS		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
	INGRESOS CORRIENTES		20.575.240.926		25.390.484.658		27.486.754.065
001	INGRESOS CORRIENTES		20.575.240.926		25.390.484.658		27.486.754.065
	FINANCIAMIENTO		946.266.170		1.745.157.514		1.188.988.742
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		946.266.170		1.745.157.514		1.188.988.742

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL		21.521.507.096		27.135.642.172		28.675.742.807
0	REMUNERACIONES		13.778.996.776		16.253.396.172		17.088.481.014
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		9.101.048.828		10.540.881.131		11.074.210.077
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		9.101.048.828		10.510.881.131		11.059.210.077
00105	SUPLENCIAS		0		30.000.000		15.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		13.955.683		18.000.000		14.101.917
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		13.955.683		18.000.000		14.101.917
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.515.482.338		3.129.049.402		3.295.031.983
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		524.335.780		652.386.245		689.388.964
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		714.891.560		931.714.056		947.119.377
00303	DECIMOTERCER MES		884.573.485		1.055.115.000		1.125.027.242
00304	SALARIO ESCOLAR		234.957.574		263.675.000		287.650.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		156.723.939		226.159.101		245.846.400

PP-204-004

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.028.550.564	1.231.800.863	1.289.081.217
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	975.788.182	1.168.631.588	1.222.777.052
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.762.382	63.169.275	66.304.165
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.119.959.363	1.333.664.776	1.416.055.820
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	532.040.777	641.799.834	673.650.316
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	158.246.685	189.507.825	198.912.495
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	316.468.001	379.015.650	397.824.989
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	113.203.900	123.341.467	145.668.020
1	SERVICIOS	5.531.677.036	7.359.788.217	7.902.398.939
101	ALQUILERES	160.926.180	174.498.652	179.714.128
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	76.514.970	69.369.412	70.536.720
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.654.347	6.700.000	6.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	82.756.863	98.429.240	102.177.408
10199	OTROS ALQUILERES	0	0	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	108.652.046	118.220.000	121.679.024
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.805.445	20.325.000	20.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.627.310	35.500.000	35.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	2.277.026	3.895.000	6.395.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50.433.896	55.000.000	53.834.024
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.508.369	3.500.000	5.950.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	285.191.615	342.962.615	1.041.740.631
10301	INFORMACIÓN	7.935.190	15.355.000	16.150.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	200.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.123.438	11.781.740	12.250.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	266.199.195	315.000.000	975.325.631
10305	SERVICIOS ADUANEROS	29.664	500.000	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	5.412	25.875	115.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	898.716	100.000	37.400.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	642.208.526	791.131.906	457.409.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	383.632.467	435.060.320	192.524.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	26.149.034	14.960.000	8.315.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	13.911.620	27.940.625	10.960.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	58.680.820	99.925.000	38.725.000
10406	SERVICIOS GENERALES	93.890.532	102.964.750	123.065.000

PP-204-005

10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65.944.053	110.281.211	83.820.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	364.312.966	530.124.116	801.703.060
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	153.558	670.000	940.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.475.346	55.560.000	20.950.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	231.064.922	266.172.483	563.360.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	124.619.140	207.721.633	216.453.060
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	62.104.619	155.000.000	157.366.000
10601	SEGUROS	62.104.619	155.000.000	157.366.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	76.684.536	327.480.504	236.550.132
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.626.593	14.672.797	11.500.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	66.566.254	309.243.707	222.550.132
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.491.689	3.564.000	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	86.546.055	157.802.600	133.208.483
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.046.825	55.000.000	30.887.483
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	1.000.000	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.626.111	4.440.000	3.516.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.924.258	4.864.500	5.865.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	28.842.901	12.050.000	10.740.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.265.163	7.200.000	11.350.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.570.287	71.948.100	69.550.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	270.510	1.300.000	1.300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	3.745.050.493	4.762.567.824	4.773.028.481
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	100.000	50.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3.744.497.400	4.749.467.824	4.759.845.201
19905	DEDUCIBLES	553.093	1.000.000	1.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	12.000.000	12.133.280
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.913.702	102.704.461	78.226.317
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.886.829	16.205.500	15.185.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.030.314	11.800.000	9.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	269.282	310.500	400.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.587.233	4.095.000	5.650.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	0	135.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.533.541	48.050.000	21.962.800
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.533.541	48.050.000	21.962.800
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	571.912	1.520.000	1.220.000

PP-204-006

20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.655	100.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	552.677	450.000	450.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.600	250.000	370.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	11.980	620.000	200.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	100.000	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	409.024	2.633.750	3.875.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	112.224	375.000	425.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	296.800	2.258.750	3.450.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33.512.396	34.295.211	35.983.517
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.994.513	6.362.211	8.670.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.784.994	16.814.716	10.896.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	8.785.928	6.870.000	6.870.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	648.129	1.090.784	2.062.517
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10.130	517.500	520.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.288.702	2.640.000	6.965.000
5	BIENES DURADEROS	71.834.406	72.283.908	75.902.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	47.181.487	60.532.908	57.175.500
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	200.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	926.970	1.000.000	1.100.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.441.834	16.762.408	10.966.020
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	34.658.826	41.570.500	36.070.500
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	50.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	153.857	1.150.000	8.838.980
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.652.919	11.751.000	18.727.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	2.500.000	1.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	24.652.919	9.251.000	17.727.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.087.085.176	3.329.616.997	3.530.734.037
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	87.563.002	104.860.997	128.385.331
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	87.563.002	104.860.997	128.385.331
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	32.000.000	31.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	2.000.000	1.000.000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	30.000.000	30.000.000
603	PRESTACIONES	148.230.910	533.756.000	603.143.285
60301	PRESTACIONES LEGALES	137.234.479	452.756.000	537.258.285
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.996.431	81.000.000	65.885.000

PP-204-007

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.590.565	351.000.000	455.500.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.590.565	348.000.000	455.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	3.000.000	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.847.700.699	2.308.000.000	2.312.705.421
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.847.700.699	2.308.000.000	2.312.705.421
9	CUENTAS ESPECIALES	0	17.852.417	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	17.852.417	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	17.852.417	0

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 79

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Garantizar que las actividades de orden administrativo y financiero, que sirven de apoyo a las labores sustantivas que ejecuta el Servicio Interno y el Servicio Externo del Ministerio, se realicen de forma oportuna y eficaz, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.833.057.296
001	INGRESOS CORRIENTES	3.610.068.554
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	222.988.742

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	3.833.057.296
0					REMUNERACIONES	2.644.082.210
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	958.715.450
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	943.715.450
00105	001	1111	1113		SUPLENCIAS	15.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.101.917
00201	001	1111	1113		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.101.917
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.149.274.983
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	340.191.964
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399.789.377
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	164.677.242
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	137.580.000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	107.036.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	188.428.036
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	178.621.470
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	178.621.470
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.806.566
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9.806.566
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	333.561.824
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	99.634.710
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	99.634.710
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	29.419.698
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.419.698
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	58.839.396

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-079-00			
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		58.839.396
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						145.668.020
00505	001	1112	1113	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (ASOMIREX). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-344797		145.668.020
1	SERVICIOS						907.605.915
101	ALQUILERES						117.714.128
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		21.536.720
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		95.177.408
10199	001	1120	1113		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD INTERNACIONAL DE SYMANTEC/VERISIGN PROTECCIÓN CONTRA ROBOS DE INFORMACIÓN Y ATAQUES CIBERNÉTICOS).		1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						113.429.024
10201	001	1120	1113		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		20.000.000
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		35.500.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO		3.145.000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		48.834.024
10299	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		5.950.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						53.465.000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN		6.850.000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		8.600.000
10305	001	1120	1113		SERVICIOS ADUANEROS		500.000
10306	001	1120	1113		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRANSACCIONES A TRAVÉS DE INTERNET BANKING Y LA COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).		115.000
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		37.400.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						185.435.000
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS, ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO, PROCESOS DE FORMULACIÓN DE LEGISLACIÓN, SERVICIOS DE PERITOS EN CIENCIAS JURÍDICAS QUE VALIDEN Y APOYEN LOS ARGUMENTOS DEL ESTADO COSTARRICENSE EN LOS CASOS RELACIONADOS CON FERTILIZACIÓN IN VITRO, ABORTO TERAPÉUTICO, NÚMEROS DE CONTRATACIONES: 2015CD-000513-07900, 2015LA-000008-07900).		9.000.000
10403	001	1120	1113		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS REMODELACIONES EN LAS TRES EDIFICACIONES QUE CONFORMAN EL MINISTERIO NÚMERO DE CONTRATO 2013-000049-00).		8.315.000

Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-079-00			
10404	001	1120	1113	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LA NORMA ISO9001 QUE INCLUYE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN Y CONFECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MANUALES DE REORDENAMIENTO INSTITUCIONAL, PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA).	4.000.000
10405	001	1120	1113	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE BASES DE DATOS, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS, VOZ Y VIGILANCIA).	24.000.000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CHOFERES, MENSAJERÍA, LIMPIEZA, SEGURIDAD, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	118.300.000
10499	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FOTÓGRAFO Y CAMARÓGRAFO, DISEÑO DE ARTE, FUMIGADO, GPS, CALL CENTER, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTROS).	21.820.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	125.805.000
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	720.000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.600.000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	82.150.000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	41.335.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	62.366.000
10601	001	1120	1113	SEGUROS	62.366.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	116.700.000
10701	001	1120	1113	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS COMO LEY DE CONTROL INTERNO, VALORACIÓN DE RIESGO, TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITUDES DE APÁTRIDAS, CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL NÚMERO DE CONTRATO 2012-000001-00, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA CAPACITADORES INTERNACIONALES).	11.500.000
10702	001	1120	1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ATENCIÓN QUE SE BRINDAN A DELEGACIONES, RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, ACTIVIDADES DE EQUIPOS INTERINSTITUCIONALES, CONTRATOS: 2014-000015-00, 2013-00040-00, 2013-000027-00, 2015-000007-00.PARA ATENDER TODOS LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA EL TRASPASO DE PODERES).	102.700.000
10703	001	1120	1113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.500.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	131.508.483
10801	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.887.483
10804	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.516.000
10805	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.865.000
10806	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.740.000
10807	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.350.000
10808	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	67.850.000
10899	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.300.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.183.280

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-079-00		
19902	001	1120	1113	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS).		50.000
19905	001	1120	1113	DEDUCIBLES		1.000.000
19999	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		133.280
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					43.381.317
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					13.685.000
20101	001	1120	1113	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.000.000
20102	001	1120	1113	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		400.000
20104	001	1120	1113	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.150.000
20199	001	1120	1113	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		135.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					5.712.800
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS		5.712.800
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.220.000
20301	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100.000
20304	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		450.000
20305	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		370.000
20306	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		200.000
20399	001	1120	1113	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.425.000
20401	001	1120	1113	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		425.000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					19.338.517
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.445.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.346.000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO		5.000.000
29905	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.062.517
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		520.000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		965.000
5	BIENES DURADEROS					59.511.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					51.260.500
50101	280	2210	1113	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		200.000
50103	280	2210	1113	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.000.000
50104	001	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		200.000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6.040.000
50105	280	2210	1113	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		36.070.500
50199	001	2210	1113	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
50199	280	2210	1113	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		6.750.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					8.251.000
59902	280	2250	1113	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN		1.000.000
59903	280	2240	1113	BIENES INTANGIBLES		7.251.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					178.476.354
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					19.078.899
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					19.078.899
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		14.175.616

		Registro Contable:	1.1.1.1.204.000-079-00			
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.903.283
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000
60201	001	1320	1113		BECAS A FUNCIONARIOS	1.000.000
603					PRESTACIONES	122.897.455
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	109.897.455
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	13.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35.500.000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	35.000.000
60602	001	1320	1113		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	500.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 81**SERVICIO EXTERIOR****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR****MISIÓN:**

La Dirección General de Servicio Exterior es la encargada de planificar, dirigir y evaluar la gestión diplomática y consular del Servicio Exterior costarricense, para garantizar el adecuado funcionamiento de las embajadas, representaciones ante organismos internacionales y consulados acreditados en el exterior.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de gestión y asistencia consular.	
P.02.	Servicios de gestión diplomática.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EXTERIOR.	18.826.911.275	DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR.
Total del Programa	081	18.826.911.275

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	18.826.911.275
001		INGRESOS CORRIENTES	18.046.411.275
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	780.500.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	18.826.911.275
0					REMUNERACIONES	11.749.956.057
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.192.762.227
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.192.762.227
003					INCENTIVOS SALARIALES	780.500.000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	780.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	896.159.589
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	850.202.687
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	850.202.687
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	45.956.902
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	45.956.902
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	880.534.241
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	466.922.124
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	466.922.124
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	137.870.706
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	137.870.706
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	275.741.411
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	275.741.411
1					SERVICIOS	6.314.659.024
101					ALQUILERES	51.000.000
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	49.000.000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	600.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-081-00		
10203	001	1120	1113	SERVICIO DE CORREO		600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					981.475.631
10301	001	1120	1113	INFORMACIÓN		5.000.000
10303	001	1120	1113	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.150.000
10304	001	1120	1113	TRANSPORTE DE BIENES		975.325.631
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					14.990.000
10405	001	1120	1113	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR GASTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN-EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN CONSULAR Y DIPLOMÁTICA).		14.725.000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE MICROFILM DE LOS PROTOCOLOS DE LOS CÓNSULES ANTE EL ARCHIVO NACIONAL, SERVICIO DE CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).		265.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					399.748.192
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		20.000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		50.000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		359.710.000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		39.968.192
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					95.000.000
10601	001	1120	1113	SEGUROS		95.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.771.845.201
19903	001	1120	1113	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR		4.759.845.201
19999	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LOS GASTOS DE EMBALSAMIENTO DE CADÁVERES Y TRASLADO AL PAÍS, EN CASO DE FALLECER ALGÚN FUNCIONARIO O PARIENTE EN EL EXTERIOR).		12.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					780.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					350.000
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS		350.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					150.000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS		150.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					280.000
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		130.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		150.000
5	BIENES DURADEROS					265.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					265.000
50104	001	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		265.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					761.251.194
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					90.758.874
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					90.758.874
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		67.780.423
60103	001	1310	1113	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		22.978.451
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					30.000.000
60203	001	1320	1113	AYUDAS A FUNCIONARIOS		30.000.000
603	PRESTACIONES					370.492.320

		Registro Contable:	1.1.1.1.204.000-081-00		
60301	001	1320	1113	PRESTACIONES LEGALES	325.607.320
60399	001	1320	1113	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	44.885.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	270.000.000
60601	001	1320	1113	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	270.000.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 82**POLÍTICA EXTERIOR****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR****MISIÓN:**

La Dirección General de Política Exterior diseña, coordina y desarrolla la política exterior costarricense, mediante la participación e influencia en las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.10.1. Participar de forma proactiva en los diferentes foros internacionales que permitan destacar los principios de derechos humanos que rigen la política exterior costarricense.
- 1.9.1. Impulsar el diálogo político continuo con los países centroamericanos que permita influenciar en las agendas bilaterales y regionales en torno a los principios costarricenses en política exterior.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Gestión de la política exterior costarricense.	
P.02.	Defensa de los intereses nacionales ante organismos internacionales.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 POLÍTICA EXTERIOR (POLÍTICA MULTILATERAL, POLÍTICA BILATERAL Y TRATADOS).	3.603.773.815	DIRECCIÓN POLÍTICA EXTERIOR.
Total del Programa	082	3.603.773.815

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.603.773.815
001	INGRESOS CORRIENTES	3.423.923.815
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	179.850.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	3.603.773.815
0					REMUNERACIONES	2.694.442.747
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	922.732.400
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	922.732.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.365.257.000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	349.197.000
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	547.330.000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	179.850.000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	150.070.000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	138.810.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	204.493.592
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	193.952.895
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	193.952.895
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.540.697
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.540.697
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	201.959.755
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	107.093.482
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	107.093.482
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	31.622.091
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.622.091
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	63.244.182
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	63.244.182
1					SERVICIOS	600.684.000

Registro Contable:				1.1.1.1.204.000-082-00	
101	ALQUILERES				10.000.000
10102	001	1120	1113	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
10103	001	1120	1113	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				5.650.000
10203	001	1120	1113	SERVICIO DE CORREO	650.000
10204	001	1120	1113	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.500.000
10301	001	1120	1113	INFORMACIÓN	4.000.000
10303	001	1120	1113	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				252.484.000
10402	001	1120	1113	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA).	183.524.000
10404	001	1120	1113	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y PROTOCOLARIAS EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL).	6.960.000
10499	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE IMÁGENES DE SATÉLITE QUE SIRVAN PARA PROBAR POSICIONES Y MONITOREAR LA SITUACIÓN EN LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SIMULTÁNEA, ENTRE OTROS).	62.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				247.050.000
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	110.000.000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	122.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				80.000.000
10702	001	1120	1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LA ATENCIÓN DE CUMBRES, VISITAS PRESIDENCIALES, REUNIONES CON DIGNATARIOS).	80.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.870.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				15.000.000
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.870.000
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO	870.000
5	BIENES DURADEROS				10.476.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				10.476.000
59903	001	2240	1113	BIENES INTANGIBLES	10.476.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				278.301.068
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				18.547.558
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				18.547.558
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.277.209

		Registro Contable:	1.1.1.1.204.000-082-00			
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.270.349
603		PRESTACIONES				109.753.510
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	101.753.510
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	8.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				150.000.000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	150.000.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 83

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MISIÓN:

La Dirección de Cooperación Internacional realiza las negociaciones diplomáticas para generar programas y proyectos de desarrollo para el país y sus contrapartes internacionales, mediante las diferentes modalidades de cooperación internacional, con el objetivo de mejorar el bienestar de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.4.1. Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza.
- 1.6.1. Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña.
- 1.7.1. Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Proyectos de cooperación internacional.	Instituciones del sector público costarricense.
P.02.	Gestión de becas para estudios en el exterior.	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de nuevos proyectos transfronterizos aprobados en temas específicos.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			2,00	1,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), Actas de Comisión Mixta y reuniones en el marco del Convenio del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Fronterizo Costa Rica - Panamá.						
Notas Técnicas:	Meta compartida con MIDEPLAN - 50%, a partir de la remisión del proyecto por parte del MIDEPLAN. Adicionalmente, los programas o acciones de cooperación transfronteriza requieren de la concurrencia de la Dirección de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el ámbito binacional en que las iniciativas se gestan. Finalmente, cualquier acción de cooperación transfronteriza debe de coordinarse con las instituciones públicas, la sociedad civil, sector empresarial y académico, y gobiernos locales que tengan competencia e interés en la zona de influencia.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos aprobados entre Costa Rica y países de la región caribeña.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			2,00	2,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), Actas de Comisiones Mixtas y reuniones en el marco del Programa de Desarrollo e Integración entre Costa Rica y países de la región caribeña.						
Notas Técnicas:	Meta compartida con MIDEPLAN - 50%, a partir de la remisión del proyecto por parte del MIDEPLAN. Se requiere de recursos de cooperantes externos. En el tanto no se formulen proyectos o se presenten acciones de cooperación, por parte del MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la DCI, no puede intervenir.						

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de nuevos proyectos de cooperación aprobados a nivel nacional e internacional en la modalidad de Cooperación Sur –Sur y triangular.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	25,00	10,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), Actas Comisiones Mixtas y sus anexos.				
Notas Técnicas:	Meta compartida con MIDEPLAN - 50%, a partir de la remisión del proyecto por parte del MIDEPLAN. La Cooperación Sur-Sur es un esfuerzo de recursos compartidos. En los últimos años (las instituciones internas y externas) han señalado problemas para cumplir con los aspectos financieros de la Cooperación Sur-Sur y muchos proyectos no se han podido ejecutar por esta situación. En el tanto no se formulen proyectos o se presenten acciones de cooperación, por parte del MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la DCI, no puede intervenir.				
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de nuevos proyectos de cooperación gestionados en el ámbito internacional (regional, bilateral y multilateral).		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	4,00	4,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI).				
Notas Técnicas:	En el tanto no se formulen proyectos o se presenten acciones de cooperación, por parte del MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la DCI, no puede intervenir.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	27.745.000	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	083	27.745.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	27.745.000
001		INGRESOS CORRIENTES	27.145.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	600.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	27.745.000
1					SERVICIOS	26.250.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	300.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	21.099.868
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.500.000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.149.868
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.850.132
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE REUNIONES MIXTAS, BILATERALES, DIÁLOGOS POLÍTICOS Y DE COOPERACIÓN CON CONTRAPARTES EXTRANJERAS, ENTIDADES NACIONALES, CONTRATO MARCO 2014-000015-00).	4.850.132
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	895.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	400.000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	495.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	195.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
5					BIENES DURADEROS	600.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000
50103	280	2210	1113		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 84**DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO****UNIDAD EJECUTORA****DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO****MISIÓN:**

La Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto, es la encargada de velar por la aplicación de las normas del protocolo y ceremonial en los actos oficiales en representación del Estado costarricense, así como la administración del régimen de inmunidades y privilegios que otorga Costa Rica a las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios protocolarios.	
P.02.	Inmunidades y privilegios otorgados.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO.	71.550.000	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE ESTADO.
Total del Programa	084	71.550.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	71.550.000
001		INGRESOS CORRIENTES	66.500.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.050.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	71.550.000
1					SERVICIOS	53.200.000
101					ALQUILERES	1.000.000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	2.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.500.000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES, SERVICIOS DE LAVANDERÍA, SERVICIOS MUSICALES, CONTRATO MARCO 2015LA-000001-08400, ENTRE OTROS).	4.500.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.000.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	35.000.000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y EVENTOS EN ACTIVIDADES OFICIALES DE JEFES DE ESTADO Y CUERPO DIPLOMÁTICO, NÚMEROS DE CONTRATACIONES: 2013CD-000429-08400, 2013CD-000529-08400).	35.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.700.000
10808	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.700.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	13.300.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.000.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.400.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600.000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29999	001	1120	1113		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.000.000
5					BIENES DURADEROS	5.050.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.050.000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.961.020
50199	280	2210	1113		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.088.980

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 88

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Atender las obligaciones de pago en materia de cuotas a organismos internacionales derivadas de los convenios suscritos por el Gobierno de la República, ratificados por la Asamblea Legislativa y constituidos mediante leyes, con los cuales Costa Rica obtiene presencia en los foros mundiales y proyecta la imagen país de acuerdo con nuestros valores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	2.312.705.421	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	088	2.312.705.421

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2.312.705.421
001	INGRESOS CORRIENTES	2.312.705.421

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
TOTAL						2.312.705.421
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.312.705.421
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					2.312.705.421
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					2.312.705.421
60701	001	1330	1113	200	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. (ACNUR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6079 DEL 29/08/1977). Céd. Jur.: 3-007-061348	8.730.000
60701	001	1330	1113	208	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OMI). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7230 ARTÍCULO No. 25 DEL 09/05/1991). Céd. Jur.: 3-003-056417	11.660.370
60701	001	1330	1113	210	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. (CICR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4364 DEL 04/08/1969). Céd. Jur.: 3-003-066718	17.477.460
60701	001	1330	1113	231	INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO. (IILA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3765 DEL 19/10/1966). Céd. Jur.: 2-100-042009	3.766.460
60701	001	1330	1113	232	FONDO POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No.4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur.: 3-003-045466	2.894.400
60701	001	1330	1113	236	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE. (OPANAL). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4369 ARTÍCULO No. 9 INCISO No. 3 DEL 13/08/1969). Céd. Jur.: 2-100-042009	1.966.200
60701	001	1330	1113	237	ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7571 DEL 07/02/1996). Céd. Jur.: 2-100-042009	20.787.850
60701	001	1330	1113	239	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No. 4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur.: 3-003-042021	695.041.278
60701	001	1330	1113	240	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 ARTÍCULO No. 6 INCISO No. 4 DEL 12/01/1976). Céd. Jur.: 3-003-045466	81.000.000
60701	001	1330	1113	242	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur.: 3-003-045466	120.000.300
60701	001	1330	1113	244	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (PNUD). (CUOTA ORDINARIA PROGRAMAS DE DESARROLLO. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur.: 3-003-045466	198.336.000

Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-088-00				
60701	001	1330	1113	246	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4534 ARTÍCULO No. 72 DEL 23/02/1970). Céd. Jur.: 3-003-061447	58.200.000
60701	001	1330	1113	248	TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291-F ARTÍCULO No. 19 DEL 23/03/1992). Céd. Jur.: 3-003-045466	4.447.560
60701	001	1330	1113	249	AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291 ARTÍCULO No. 160 INCISO E DEL 23/03/1992). Céd. Jur.: 3-003-045466	1.769.280
60701	001	1330	1113	252	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6528 ARTÍCULO No. 25 DEL 28/10/1980). Céd. Jur.: 3-003-061552	4.074.000
60701	001	1330	1113	254	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. (FLACSO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6556 ARTÍCULO VI DEL 26/03/1981, PARA GASTOS DE OPERACIÓN \$17.460.000,00 SEGÚN LEY No. 8085 ARTÍCULO VI DEL 14/02/2001). Céd. Jur.: 3-007-056353	54.999.000
60701	001	1330	1113	256	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (OEA). (OFICINA DE LA UNIÓN PANAMERICANA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4023 DEL 19/12/1967). Céd. Jur.: 3-003-042020	16.063.200
60701	001	1330	1113	258	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur.: 3-003-042020	144.644.460
60701	001	1330	1113	259	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur.: 3-003-045758	3.249.310
60701	001	1330	1113	261	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA. (SECIB). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8348 ART. No. 5 24/03/2003). Céd. Jur.: 2-100-042-009	13.005.900
60701	001	1330	1113	262	RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA. (CUOTA ORDINARIA. RES. AG./RES.1550 DEL 02/06/1998). Céd. Jur.: 3-003-042020	1.763.460
60701	001	1330	1113	266	SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH - CR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948. ACUERDO 348-2014 DJ-RE). Céd. Jur.: 3-003-045758	5.238.000
60701	001	1330	1113	267	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE. (AEC). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7856 ARTÍCULO XII INCISO No. 4 DEL 22/12/1998). Céd. Jur.: 2-100-042009	29.202.960
60701	001	1330	1113	268	SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. (SICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7502 ARTÍCULO No. 26 INCISO I DEL 03/05/1995). Céd. Jur.: 2-100-042009	180.127.780
60701	001	1330	1113	269	CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7873 ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO DEL 04/05/1999). Céd. Jur.: 2-100-042009	734.485
60701	001	1330	1113	270	ONU - MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY NO. 3345 DEL 05/08/1964).	458.268.273

Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-088-00			
				Céd. Jur.: 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	271 ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur.: 3-003-045466	5.837.460
60701	001	1330	1113	275 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (GRUPO DE LOS 77). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur.: 3-003-045466	2.927.460
60701	001	1330	1113	277 CORTE PENAL INTERNACIONAL. (CUOTA ORDINARIA 2015. LEY No. 8083 ARTÍCULOS No. 114, No. 115 Y No. 117 DEL 07/02/2001). Céd. Jur.: 3-003-045466	75.913.345
60701	001	1330	1113	278 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OFICINA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN RR/RREE/058. LEY No. 1832 DEL 07/12/1954). Céd. Jur.: 3-003-056417	4.110.085
60701	001	1330	1113	279 ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES. (CTBTO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8094 DEL 02/03/2001). Céd. Jur.: 3-003-045466	37.520.725
60701	001	1330	1113	280 COMISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE ENCUESTA. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6793 DEL 26/08/1982). Céd. Jur.: 2-100-042009	122.450
60701	001	1330	1113	281 FONDO COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL. (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIONES DE LA ONU 55/7 DEL 30/10/2000 Y 58/240 DEL 23/12/2003). Céd. Jur.: 2-100-042009	3.019.300
60701	001	1330	1113	282 UNIVERSIDAD PARA LA PAZ. (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN 35/55 DE LA ONU DE 05/1980. LEY No. 6754 DEL 29/04/1982). Céd. Jur.: 3-110-51869	29.100.000
60701	001	1330	1113	285 CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. (COHADIP). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8890 DEL 03/11/2010). Céd. Jur.: 2-100-042009	3.363.960
60701	001	1330	1113	287 CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7859 DEL 29/01/1999). Céd. Jur.: 2-100-042009	3.218.460
60701	001	1330	1113	289 CONVENCIÓN SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7820 DEL 01/09/1998). Céd. Jur.: 2-100-042009	308.460
60701	001	1330	1113	291 CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MUNICIONES DE RACIMO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8921 DEL 16/12/2010). Céd. Jur.: 2-100-042009	3.704.730
60701	001	1330	1113	293 CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5367 DEL 11/10/1973). Céd. Jur.: 2-100-042009	291.000
60701	001	1330	1113	298 COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CIDH). (CUOTA VOLUNTARIA. LEY N° 4534 DEL 23/02/1970). Céd. Jur.: 3-003-042020	5.820.000